



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

9459

Resolución del consejero de Educación y Universidades por la cual se designan los miembros correspondientes a la Consejería de Educación y Universidades en la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se publica la composición íntegra

Antecedentes

1. Mediante la Resolución del consejero de Educación y Universidades por la cual se establecen las pautas y criterios de actuación para llevar a cabo las pruebas de acceso a la universidad en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, publicada en el BOIB núm. 25 de 24 de febrero de 2026, se estableció la composición de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. De acuerdo con el artículo 27.1 de los Estatutos de la Universitat de les Illes Balears (UIB), el Consejo de Dirección de la Universidad, en la sesión del día 2 de julio de 2025, acordó la designación de la representación íntegra de la UIB en la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad que consta en la Resolución del Rectorado 16034/2025, de 2 de julio (FOU núm. 594, d'11 de julio).

3. Mediante la Resolución del consejero de Educación y Universidades por la cual se designan los miembros de la Consejería de Educación y Universidades en la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se publica la composición íntegra, publicada en el BOIB núm. 52 de 23 de abril de 2026, se designaron los miembros correspondientes a la Consejería de Educación y Universidades.

Dos de los vocales, en calidad de representantes de los profesores de bachillerato de los centros educativos públicos de las Illes Balears, han cesado en sus funciones por motivos de jubilación. Ello hace necesaria una nueva designación.

4. De acuerdo con el punto 2.1.c) de la Resolución del consejero de Educación y Universidades por la cual se establecen las pautas y criterios de actuación para llevar a cabo las Pruebas de Acceso a la Universidad en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, corresponde a la Consejería de Educación y Universidades la designación de los mencionados representantes.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por la cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. La Resolución del consejero de Educación y Universidades por la cual se aprueba la composición y las normas de funcionamiento de la Comisión Organización de las Pruebas de Acceso a la Universidad en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 25, de 24 de febrero de 2026).

Por todo ello, y haciendo uso de las competencias que me otorga el artículo 6.3.c de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad de las Illes Balears, dicto la siguiente

Resolución

1.Designar los miembros de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondientes a la Consejería de Educación y Universidades:

c) Vocales:

Titular: Sr. Sebastián Massanet Massanet

Suplente: Sra. Olga Uría Guerrero

Titular: Sra. María Isabel Salas Sánchez

Suplente: Sra. Margalida Llompart Martorell



- Dos personas designadas por la Consejería de Educación y Universidades como representantes de los profesores de Bachillerato de los centros educativos públicos de las Illes Balears y una persona designada por la Consejería de Educación y Universidades como representante de los profesores de Bachillerato de los centros educativos concertados de las Illes Balears:

Titular: Sra. María Pilar Gayoso Enrique

Suplente: Sr. Enrique Sánchez Nievas

Titular: Sr. Joan Miquel Font Gil

Suplente: Antoni Miquel Pomar Moyà

Titular: Sr. Lluís Porter Reverte

Suplente: Sr. Francisco José Maturana Bis

- Un inspector de Educación, por designación de la Consejería de Educación y Universidades:

Titular: Sr. Guillem Alexandre Amengual Buñola

Suplente: Miguel Ángel Tirado Ramos

2. Darnos por enterados de los miembros que designó la UIB para formar parte de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, que son los siguientes:

- Presidente:

Titular: Sra. Cristina Moreno Mulet

Suplente: Sra. Lucrecia Burges Cruz

- Secretario:

Titular: Sr. Juan Frau Munar

Suplente: Sr. Joan Antoni Mesquida Cantallops

- Tres personas expertas en materias de acceso a la Universidad, designadas por la UIB:

Titular: Sra. Montserrat Rodríguez Delgado

Suplente: Sr. Maurici Mus Amézquita

Titular: Sra. Lorenza Carrasco Martorell

Suplente: Sr. Adrià Muntaner Mas

Titular: Sra. Antònia Fullana Puigserver

Suplente: Sr. Andreu Gerard Pierre Vivas

3. Dejar sin efectos la Resolución del consejero de Educación y Universidades por la cual se designan los miembros de la Consejería de Educación y Universidades en la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se publica la composición íntegra, publicada en el BOIB núm. 52 de 23 de abril de 2026.

4. Ordenar la publicación de esta Resolución en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

(Firmado electrónicamente: 18 de septiembre de 2026)

El consejero de Educación y Universidades

Antoni Vera Alemany

